

**ACTA  
ADENDA N1. AL PLIEGO DE CONDICIONES  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 12  
2015-12-03**

OBJETO: “Adecuación de la infraestructura física de los laboratorios de docencia, repotenciación eléctrica, suministro e instalación de mobiliario, aires acondicionados y cabinas de extracción de los bloques ABC de la Universidad del Atlántico “,

Se modifica el numeral: 6.1.11, quedando de la siguiente manera:

**6.1.11 CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP – DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO**

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que lo integran, trátase de personas naturales y/o jurídicas, estarán inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. La fecha de expedición del Certificado no podrá ser superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del presente proceso .El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o

El proponente único persona natural o jurídica deberá cumplir con todos los códigos solicitados y estarán inscritos en todas las actividades relacionadas a continuación según su clasificaciones el Registro Único de Proponentes - RUP

721519 Servicio de Albañilería y Mampostería  
721015 Servicio de apoyo para la construcción  
721536 Servicio de terminado interior dotación y remodelación  
411030 Equipos de enfriamiento para laboratorio  
721517 Servicio de Instalación de Sistemas de Seguridad Física e Industrial  
561220 Muebles de Laboratorio  
721540 Servicio de Sistemas Eléctricos

Puerto Colombia, 3 de diciembre 2015, Se publica en la Página Web de la Universidad del Atlántico



